

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3293 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 835/2012- C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- Servicios Obras y Mantenimientos Som3, Sociedad Limitada. CIF B62024187.

Fecha del auto de declaración.- 16 de enero de 2013.

Administradores concursales.- Auditia International, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio en calle Comte d' Urgell, número 240, 3D, 08036 de Barcelona, y teléfono número 934949694, la cual ha nombrado como persona física a Lluís Esteve Guerra Vidiella con dirección electrónica nmf@auditia.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003295-1